

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 26 de diciembre de 2018, por el que se aprueba y se somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

El Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia eleva al Gobierno de Navarra un proyecto de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

La modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, se promueve con la finalidad de recoger la posibilidad de aprobar Decretos-leyes Forales por el Gobierno de Navarra, de esta forma, quedan recogidas en la misma las distintas competencias normativas del Gobierno de Navarra. Al ser una norma de mayoría absoluta que regula el régimen jurídico del Gobierno, no debería recoger en su articulado el procedimiento para la aprobación de las distintas disposiciones normativas, ya que éste debería de reflejarse en la norma que en cada momento regule el régimen jurídico la Administración.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia,

ACUERDA

1.º Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, cuyo texto se une al presente acuerdo.

2.º Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de ley foral, así como las memorias correspondientes, para su tramitación de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Parlamento de Navarra.

3.º Designar a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante el Pleno las razones que justifican la aprobación del proyecto de ley foral y, en su caso, intervenga en la deliberación sobre el mismo en la Comisión correspondiente.

Pamplona, veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA



María José Beaumont Aristu